Administración Nacional de Navegación y

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/14

ID 281.874

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA

Adenda Contrato Nº 045/14.-

Entre la ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colon, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Directorio Sr. **HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VISION CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores**, con RUC Nº 1476472-5 domiciliada en Tte. Mendoza e/ René Ríos y Tte. Capurro, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS NARCISO ACOSTA FLORES**, con Cédula de Identidad N° 1.476.472, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan suscribir una **"ADENDA AL CONTRATO Nº /2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la disminución del plazo de ejecución de las obras del Contrato Nº /2014, firmado en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/14 ***"CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA"****, Lote Nº 1 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira" y Lote Nº 3 "Mantenimiento y Reparaciones de las instalaciones lumínicas en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira".*

2. DISMINUCION DEL PLAZO DE LA OBRA

El plazo de ejecución de los trabajos se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Sitio de los Trabajos:

Terminal Portuaria de Salto del Guaira

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre de 2014.

Luis Narciso Acosta Flores
C.I. Nº 1.476.472
VISION CONSTRUCCIONES

Héctor Alfredo Duarte Chávez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Visión Construcciones
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
0975 736 312 0985 209 175

Administración Nacional de Navegación y

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/14

ID 281.874

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA

Contrato Nº 045/14.-

Entre la ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colon, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Directorio Sr. **HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VISION CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores**, con RUC Nº 1476472-5 domiciliada en Tte. Mendoza e/ René Ríos y Tte. Capurro, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS NARCISO ACOSTA FLORES**, con Cédula de Identidad N° 1.476.472, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

*1.1.El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, en relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/14 "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA", **Lote Nº 1 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira" y Lote Nº 3 "Mantenimiento y Reparaciones de las instalaciones lumínicas en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira"** adjudicada por Resolución de la Administración Nacional de Navegación y Puertos Nº de fecha - de de 2014, que serán prestado por el CONTRATISTA a la CONTRATANTE de acuerdo a los documentos del presente contrato.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones;
(b) La Resolución de Adjudicación Nº 2044 de fecha 19 de noviembre de 2014
(c) Contrato;
(d) Condiciones Generales y Especiales del Contrato y los planos;
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos - Jurídico

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

VISION CONSTRUCCION
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
0975 736 312 0985 209 175

Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(f) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato
(h) Los documentos del adjudicatario
(i) Garantía de anticipo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 590–14 FF 30, hasta la suma de 339.600.000 guaraníes (Gs. Trescientos treinta y nueve millones seiscientos mil), para el ejercicio 2014. incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para la ANNP

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 281.874

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 19/2014, convocado por la ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, según resolución N° 1.560/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2044/14.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extenderá a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 1 - *"Mantenimiento y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira"*

Item	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
1	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO HABITACIONAL	gl	1		
1.1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS				
1.1.1	Retiro y reposición de inodoro	unid.	3	380.000	1.140.000
1.1.2	Retiro y reposic. de lavatorios con pedestal	unid.	3	350.000	1.050.000

Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico ANNP

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

VISION CONSTRUCCION
Vision Construcciones
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
0975 736 312 0985 209 175

1.1.3	Retiro y reposic. de bidet	unid.	3	250.000	750.000
1.1.4	Cambio de rejillas de piso y sifón	unid.	3	80.000	240.000
1.1.5	Mantenimiento - Registros	unid.	5	80.000	400.000
1.1.6	Mantenimiento - Rejillas pluviales	unid.	5	80.000	400.000
1.1.7	Mantenimiento - Desagüe cloacal	unid.	3	500.000	1.500.000
1.1.8	Mantenimiento - Instalación de agua corriente	unid.	3	700.000	2.100.000
1.2	**ALBAÑILERIA**				
1.2.1	Demolición de revoque	m2	150	10.000	1.500.000
1.2.2	Reposición de revoque de pared con hidrófugo	m2	150	23.000	3.450.000
1.2.3	Demolición de mesada de cocina	ml	2,5	20.000	50.000
1.2.4	Reposición de mesada de cocina, incluye pileta	ml	2,5	180.000	450.000
1.2.5	Demolición de piso	m2	270	10.000	2.700.000
1.2.6	Demolición de contrapiso	m2	270	10.000	2.700.000
1.2.7	Demolición de azulejos	m2	100	10.000	1.000.000
1.2.8	Contrapiso	m2	270	25.000	6.750.000
1.2.9	Carpeta de base	m2	270	23.000	6.210.000
1.2.10	Piso cerámico	m2	270	80.000	21.600.000
1.2.11	Zócalo cerámico	m2	210	15.000	3.150.000
1.2.13	Azulejado (20 x 20 - color)	m2	100	50.000	5.000.000
1.2.14	Envarillado de pared	ml	60	18.000	1.080.000
1.2.15	Reparación del techo de tejas	m2	50	100.000	5.000.000
1.3	**PINTURA**				
1.3.1	Pintura látex exterior	m2	150	12.000	1.800.000
1.3.2	Pintura látex interior	m2	500	10.000	5.000.000
1.3.3	Pintura de abertura al esmalte sintético	m2	112	15.000	1.680.000
1.3.4	Pintura látex techo	m2	222	12.000	2.664.000
1.3.5	Pintura de canaletas y bajadas al esmalte sintético	ml	55	15.000	825.000
1.4	**CARPINTERIA DE MADERA**				
1.4.1	Puertas placas 0.80 x 2.10 con accesorios y cerradura	unid	9	400.000	3.600.000
1.4.2	Puertas placas 0.70 x 2.10 con accesorios y cerradura	unid.	2	400.000	800.000
1.4.3	Puertas placas 0.60 x 0.60 con herraje, marcos y pasador en boxes	unid.	2	400.000	800.000
1.4.4	Retiro y reposición de cerraduras	unid.	12	50.000	600.000
1.5	**OBRAS ANEXAS**				
1.5.1	Reparación de churrasquera existente, incluye parrilla	unid.	1	4.000.000	4.000.000
1.5.2	Reposición de vidrio	m2	30	120.000	3.600.000
1.6	**INSTALACION ELECTRICA**				
1.6.1	Mantenimiento general de instalaciones eléctricas , incluye cambio de puntos , tomas, llaves del tablero	boca	50	90.000	4.500.000
1.6.2	Lámpara fluoresc. 40w	unid	30	6.000	180.000
1.6.3	Arrancadores	unid	30	3.000	90.000
1.6.4	Reactancia	unid	30	12.000	360.000
1.6.5	Equipo completo fluoresc 2x40	unid	20	100.000	2.000.000
1.6.6	Equipo completo fluoresc 2x20	unid	4	70.000	280.000
1.6.7	Circuito independiente para A.A.	unid	8	250.000	2.000.000
1.6.8	Sustitución de ventiladores de techo	unid	11	400.000	4.400.000
1.6.9	Circuito independiente para ducha eléctrica	unid	2	250.000	500.000
1.6.10	Equipo compl. de Reflector 400 w con sus respectivos soportes	unid	6	400.000	2.400.000
1.7	**LIMPIEZA FINAL DEL SECTOR**				
1.7.1	Limpieza final de obra , retiro de escombros y limpiezas generales de sanitarios	global	1	300.000	300.000

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Jurídico
ANNP

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
* PRESIDENCIA *

VISION CONSTRUCCION
Vision Construcciones
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
0975 736 312 0985 209 175

1.8	**MANTENIMIENTO DE OFICINAS BASCULA**				
1.8.1	Envarillado de mampostería con fisuras	ml	53	20.000	1.060.000
1.8.2	Aislación de techo con membrana asfáltica y aluminio	m2	90	60.000	5.400.000
1.8.3	Pintura látex interior de pared	m2	164	12.000	1.968.000
1.9	**REPARACION RAMPA SALIDA DE CAMIONES DEL ANDEN**				
1.9.1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.9.1.1	LIMPIEZA GENERAL DE CANALES PLUVIALES: Retiro de malezas, residuos, materiales excedentes, acopio de basuras y retiro de los mismos	ml	312	3.500	1.092.000
1.9.1.2	LIMPIEZA GENERAL DE REGISTROS y SUMIDEROS PLUVIALES: Retiro de malezas, residuos, materiales excedentes, acopio de basuras y retiro de los mismos	unidad	6	150.000	900.000
1.9.2	**REPARACION DE RAMPA DE HºAº SALIDA DE CAMIONES**				
1.9.2.1	Demolición general de pavimento existente - pavimento mixto pétreo y rígido de HºAº	m2	380	20.000	7.600.000
1.9.2.2	Construcción de pavimento de hormigón armado (fck=240kgr/cm2) en rampa de acceso sobre base compactada, sello de hormigón pobre de fck 100 Kgr/cm2. Varillas longitudinales de 1Ø8mmc/20cm y pasadores metálicos lisos de Ø16mm cada 50 cm, mitad engrasada en juntas de construcción y dilatación. Curado químico con pavicrón, alisado mecánico y vibrado mecánico	m2	380	340.000	129.200.000
	LIMPIEZA FINAL DEL SECTOR				
1.10	Limpieza final de obra , retiro de escombros y limpiezas generales de sanitarios	global	1	500.000	500.000
	PRECIO TOTAL LOTE Nº 1				**258.319.000**

LOTE Nº 3 - *"Mantenimiento y reparaciones de las instalaciones lumínicas en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira"*

Item*	Código Catalogo *	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total IVA incluido)**
1	7210220 1-003	**INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS**			**GL**	**EVENTO**	**1**		
	ILUMINACION DE PATIO (ALUMBRADOS) (PROVISION DE LOS EQUIPOS)								
1.1		AMPOLLA DE 250 AMP. V/ MERCURIO	VCP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	25	54.000	1.350.000
1.2		REACTOR DE 250 AMP. V/ MERCURIO P/ INTERPERIE	INTRAL	BRASIL	*UNIDAD*	UNIDAD	25	178.000	4.450.000
1.3		LLAVE T.M. DE 20 AMP.	SICA	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	15	12.000	180.000
1.4		FOTOCÉLULA 1.500 W. C/ BASE	LUXEP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	25	54.000	1.350.000
	HABITACIONAL (PROVISION DE LOS EQUIPOS)								
1.5		EQUIPO COMPLETO REFLECTORE 400 W V/SODIO	VCP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	4	480.000	1.920.000
1.6		CONDUCTOR PLASTIPLOMO 2 X 2 MM2.	IMPACO	PARAGUAY	METROS	ROLLO	50	7.000	350.000
1.7		TUBO FLUORESCENTE DE 40 W.	VVION	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	45	6.000	270.000
1.8		TUBO FLUORESCENTE DE 20 W.	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	15	6.000	90.000
1.9		REACTANCIA DE 40 W	LUXEP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	45	12.000	540.000
1.10		REACTANCIA DE 20 W	LUXEP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	15	12.000	180.000
1.11		ARRANCADORES	PHILIPS	HOLANDES	*UNIDAD*	UNIDAD	60	3.500	210.000
1.12		ZOCALO COMUN	ENERGY	CHINO	*UNIDAD*	EN PAR	15	6.000	90.000
	CAMPO DEPORTES (PORTON DE ENTRADA/SALIDA) (PROVISION DE LOS EQUIPOS)								

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos
Jurídico

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

VISION CONSTRUCCION
Visión Construcciones
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
0975 736 312 0985 206 175

1.13		EQUIPO COMPLETO REFLECTORE 400 W V/SODIO	VCP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	6	480.000	2.880.000
1.14		CAÑO DE 4 P DE 5/8"	TITAN	PARAGUAY	*METROS*	UNIDAD	30	1.200	36.000
1.15		CAJA PLÁSTICA Nº 4 CON RIELERA	STEEK	BRASIL	*UNIDAD*	UNIDAD	1	30.000	30.000
1.16		LLAVE T.M. DE 25 AMPERES	SICA	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	4	12.000	48.000
	ILUMINACION DE PATIO (ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES) (PROVISION DE LOS EQUIPOS)								
1.17		LÁMPARA 400 W. V/SODIO TUBULAR	VCP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	35	108.000	3.780.000
1.18		REACTORES DE 400 W V/S.,	VCP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	35	160.000	5.600.000
1.19		IGNITORES DE 400 W	VCP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	35	60.000	2.100.000
1.20		CAPACITORES	ECPO	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	35	42.000	1.470.000
1.21		PORTA LAMPARA ROSCA GRANDE	LUXEP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	20	25.000	500.000
	CASETA CONTROL / OFICINAS ADMINISTRATIVAS (BASCULA) (PROVISION DE LOS EQUIPOS)								
1.22		EQUIPO COMPLETO REFLECTORES 400 W V/SODIO	VCP	CHINO	*UNIDAD*	*UNIDAD*	4	480.000	1.920.000
1.23		TUBO FLUORESCENTE DE 20 W.	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	*UNIDAD*	8	6.000	48.000
1.24		TUBO FLUORESCENTE DE 40 W.	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	*UNIDAD*	15	6.000	90.000
1.25		REACTANCIA DE 40 W.	LUXEP	CHINO	*UNIDAD*	*UNIDAD*	15	12.000	180.000
1.26		REACTANCIA DE 20 W.	LUXEP	CHINO	*UNIDAD*	*UNIDAD*	8	12.000	96.000
1.27		ARRANCADOR	PHILIPS	HOLANDES	*UNIDAD*	*UNIDAD*	23	3.500	80.500
1.28		ZOCALO COMUN	ENERGY	CHINO	*UNIDAD*	*UNIDAD*	8	6.000	48.000
1.29		EQUIPO COMPLETO FLUORESCENTE DE 1 X 40 W.	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	*UNIDAD*	3	40.000	120.000
	OFICINA DE ANDEN DE VERIFICACION DE CARGAS (D.G.A Y ANNP) (PROVISION DE LOS EQUIPOS)								
1.30		EUIPO COMPLETO FLUORESCENTES DE 1 X 40 W	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	5	40.000	200.000
1.31		EUIPO COMPLETO FLUORESCENTES DE 2 X 40 W	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	2	80.000	160.000
1.32		EUIPO COMPLETO FLUORESCENTES DE 1 X 20 W	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	2	40.000	80.000
1.33		EQUIPO COMPLETO REFLECTORES 400 W V/SODIO	VCP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	4	480.000	1.920.000
	OFICINA ADMINISTRATIVA (ADMINISTRADOR) (PROVISION DE LOS EQUIPOS)								
1.34		TUBO FLUORESCENTE DE 40 W.	VIVION	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	10	6.000	60.000
1.35		REACTANCIA DE 40 W.	LUXEP	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	10	12.000	120.000
1.36		ARRANCADOR	PHILIPS	HOLANDES	*UNIDAD*	UNIDAD	10	3.500	35.000
1.37		ZOCALO COMUN	ENERGY	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	5	6.000	30.000
1.38		CONDUCTOR MULTIFILAR DE 2 MM2.	CONDEL	PARAGUAY	*METROS*	ROLLO	100	2.000	200.000
1.39		CONDUCTOR MULTIFILAR DE 4 MM2.	CONDEL	PARAGUAY	*METROS*	ROLLO	100	3.000	300.000
1.40		LLAVE TM 3 X 150 A	SICA	CHINO	*UNIDAD*	UNIDAD	1	60.000	60.000
	MANO DE OBRA								
1.41		MANO DE OBRA POR TRABAJOS DE RETIRO, INSTALACION, O MONTAJE DE LOS EQUIPOS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y LUMINICAS	VISION CONSTRUCCIONES	PARAGUAY	*UNIDAD*	EVENTO		21.728.500	21.728.500
	PRECIO TOTAL LOTE 3								**54.900.000**

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos
JURIDICO

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
* PRESIDENCIA *

VISION CONSTRUCCION
Vision Construcciones
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
0975 736 312 0985 209 175

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL. (Gs. 313.219.000) IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los trabajos serán ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de ejecución de las obras del Pliego de Bases y Condiciones.

Sitio de los Trabajos:
Terminal Portuaria de Salto del Guaira

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y términos para garantizar los anticipos son determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los DIEZ días (10) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá adoptar una de las siguientes formas:

- **Póliza de Seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- **Garantía Bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.**

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Jurídico
ANNP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Visión Construcciones
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
VISION CONSTRUCCION 0975 736 312 0985 209 175

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA*". Lote Nº 1 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira" y Lote Nº 3 "Mantenimiento y Reparaciones de las instalaciones lumínicas en la Terminal Portuaria de Salto del Guaira"*

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre de 2014.

Administración Nacional de Navegación y Puertos

Luis Narciso Acosta Flores
C.I. Nº 1.476.472
VISION CONSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

Héctor Alfredo Duarte Chávez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

VISION CONSTRUCCION
Vision Construcciones
Avda. Irala y Pablino Antola
Propietario Luis Acosta Flores
Tel.: 0786 232 834
0975 736 312 0985 209 175